

Enarenta y cuatro cargas y nueve fanegas, que importan
dos mil seiscientos setenta y seis rs., cuyo pago reclama el
interesado, y puede hacerse, acreditandolo en el indicado
Expediente, mediante constas a la comision lo que
queda expuesto. El Ayuntamiento en su cita acordó
se expida a favor del nominado Santos James el
oposito libramiento de dicha cantidad, con cargo
al capitulo del presupuesto a que corresponde.

Como que se concluyó este acto que firman los
señ. conarrentes de que certifico =

Juan Jose Molino

Juan Antonio Puat

Juan.º Canovas

José Luján

Mano Berito
Siquetme

Sus.

En la M.ª y M.ª Ciudad de Lorca a

